

existen sobre haber restituido o alguno otro pro-
 fesor en el puesto que ganara por oposicion,
 y protestando esta Comision que no es su
 auiuo aconsejar al Sr. Alcalde la adopcion
 de ninguna medida que tienda á destruir
 la obra realizada ni mucho menos á me-
 orar la autoridad del Director de dicha
 Orquesta, sino que quiere conservar aquella
 y aumentar esta, se atreve á proponer acor-
 de acceder á lo solicitado por el Sr. Jefe,
 ó sea que vuelva á ocupar la plaza de
 primer cornetin que gano por oposicion; y
 con el fin de cortar para lo sucesivo los abusos
 y faltas que quedau cometere por no estar
 bien definidos los deberes de los Profesores
 de la Orquesta, que si el Sr. Alcalde lo esti-
 ma se digne aprobar las siguientes prescrip-
 ciones = 1.^a Ninguno de los Profesores que ocu-
 pan en la Orquesta, plaza ganada por ope-
 sicion podra excusar el cumplimiento de
 las ordenes que reciba del Director de la
 misma, ni ausentarse sin su consentimiento =
 2.^a Inmediatamente despues de ausentarse
 alguno sin permiso del expresado Director,
 lo participara á este al Ayuntamiento, el cual
 le autorara para cubrir provisionalmente la
 plaza, y en definitiva á los diez dias pos-
 teriores sino se presenta el ausente y justi-
 fica en debida forma el motivo de su falta,
 imponiendole en el caso de que proceda el
 correctivo á que hubiere lugar = El mencionado
 Director formara en el plazo de un mes un p[ro]

